

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR (Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior – Real Decreto 1890/2008)

Número de identificación de la instalación (Número de expediente)

1. MOTIVO DE LA COMPROBACIÓN

- Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior INICIAL
 Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior PERIÓDICA

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Nombre o Razón social del titular:		NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:			Código postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:
Emplazamiento de la instalación:			Localidad:
Provincia:	<input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	Coordenadas UTM ETRS 89: Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 X <input style="width: 50px;" type="text"/>	Y <input style="width: 50px;" type="text"/>

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INSTALADORA Y DEL INSTALADOR DE BAJA TENSIÓN

Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:	NIF / NIE:
Nº de identificación:	Categoría: <input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Especialista, modalidad/es: <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III <input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> VI <input type="checkbox"/> VII <input type="checkbox"/> VIII <input type="checkbox"/> IX	
Instalador que suscribe el Boletín de reconocimiento		
Nombre y apellidos:	Habilitación:	NIF / NIE:

4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Tensión de suministro 230 V 3 x 230/400 V

Potencia total instalada (kW) Potencia máxima a contratar/contratada (kW) Potencia máxima admisible (kW)

Tipo de instalación de alumbrado exterior

Alumbrado vial funcional: Alumbrado vial de autopistas, autovías, carreteras y vías urbanas.
 Alumbrado vial ambiental: Alumbrado de vías peatonales, comerciales, aceras, parques y jardines, centros históricos, vías de velocidad limitada.
 Alumbrado ornamental
 Vigilancia y seguridad nocturna
 Alumbrados específicos de pasarelas peatonales, escaleras y rampas, pasos subterráneos peatonales, alumbrado adicional de pasos de peatones, pasos a nivel c ferrocarril, fondos de saco, glorietas, túneles y pasos inferiores, aparcamientos de vehículos al aire libre y alumbrado de áreas de trabajo exteriores.
 Señales y anuncios luminosos.
 Alumbrado festivo o navideño.

5. MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Fecha de realización de las mediciones

Potencia eléctrica consumida Iluminancia media de la instalación (lux) Uniformidad de la instalación

Eficiencia energética real (m² lux/W) Índice de eficiencia energética real

6. CERTIFICACIÓN

El firmante del presente Certificado de verificación, una vez finalizadas las actuaciones de correspondientes, CERTIFICA:

- Que la instalación cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias, aprobados por el Real Decreto 1890/2008.
- Que han sido realizadas la comprobación general del estado de la instalación y las mediciones correspondientes establecidas en el Reglamento anteriormente citado, obteniéndose en dichas comprobaciones y pruebas resultado favorable

En a de de

Fdo.:

Firma del Instalador validada por la Empresa Instaladora

